

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

EN SESIÓN DE PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUANDO COMO TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CELEBRADA CON FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 61/2009, RELATIVO AL JUICIO DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

“Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a cinco de abril de dos mil once.- “VISTOS... RESULTANDO: PRIMERO.-.... SEGUNDO.-.... TERCERO.-.... CUARTO.-.... QUINTO.-.... CONSIDERANDO:.... I.-.... II.- III.- RESUELVE:- PRIMERO.- Fue tramitado legalmente el Juicio de Competencia Constitucional, promovido por HÉCTOR FLORES CARRO, en su carácter de Presidente Municipal de Panotla, Tlaxcala, en contra de las autoridades que señaló en su escrito de demanda.- SEGUNDO.- Con base en las consideraciones precisadas en el presente fallo, se sobresee en el presente Juicio de Competencia Constitucional.- TERCERO.- Dentro de los tres días siguientes de haberse notificado a las partes esta sentencia, dése cumplimiento a lo establecido en la parte final del último considerando de la misma. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así, en Sesión de Pleno Extraordinaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, constituido como Cuerpo Colegiado de Control Constitucional, celebrada el cinco de abril del dos mil once; por UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS lo resolvieron los Magistrados JOSÉ AMADO JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA, JERÓNIMO POPOCATL POPOCATL, TITO CERVANTES ZEPEDA, FERNANDO BERNAL SALAZAR, AMADO BADILLO XILOTL, FELIPE NAVA LEMUS, PEDRO MOLINA FLORES, ELSA CORDERO MARTÍNEZ, ÁNGEL FRANCISCO FLORES OLAYO, MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA ESTHER JUANITA

MUNGUÍA HERRERA, siendo Presidente de este Cuerpo Colegiado, el primero e Instructor en el presente asunto el segundo de los nombrados, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA, que autoriza y da fé,” Trece firmas ilegibles.- Rúbricas.

EL CIUDADANO LICENCIADO RODOLFO MONTEALEGRE LUNA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CERTIFICA, QUE HABIENDO COTEJADO Y CONFRONTADO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE TRANSCRIPCIÓN CON EL CONTENIDO DE SU ORIGINAL QUE EN UNA FOJA ÚTIL SE DA FE TENER A LA VISTA, RESULTÓ QUE CONCUERDA EN LO CONDUCENTE CON EL CONTENIDO DE DICHO ORIGINAL, POR EL ANVERSO Y REVERSO DE LA FOJA DE QUE CONSTA, DOY FE. TLAXCALA DE XICHTÉCATL, TLAXCALA A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
LIC. RODOLFO MONTEALEGRE LUNA.
Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala. Secretaría General de Acuerdos.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *